



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con vosotros para remitiros la **convocatoria de Asamblea General Ordinaria, a celebrar el próximo día jueves 21 de septiembre de 2023, a las 18:30 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª, en el salón de actos del Colegio de Pedregalejo**, la cual se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

La asamblea se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1º.- Bienvenida de la presidenta. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente al 23 de noviembre de 2022.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la memoria de actividades del curso 2022-23.

3º.- Presentación y aprobación, en su caso, del balance de las cuentas correspondientes al curso 2022-23.

4º.- Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el curso 2023-24.

5º.- Revisión y aprobación, en su caso, de subida de la cuota del AMPA para el curso 2023-24.

6º.- Presentación de la posible ruta de transporte escolar Rincón de la Victoria.

7º.- Presentación de las distintas comisiones.

8º.- Elecciones a miembros de la Junta Directiva para el desempeño de los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería conforme al procedimiento y calendario que se acompañan a continuación.

9º.- Ruegos y preguntas.

Para facilitar el desarrollo de los puntos 8 de la Asamblea os resumo cómo determinan nuestros Estatutos (<https://ampaesclavas.com/wp-content/uploads/2020/12/estatutosampa.pdf>) los trámites a seguir para la renovación de cargos.



Los miembros de la Comisión Permanente son:

- Presidente
- Vicepresidente
- Tesorero
- Secretario

Nuestros estatutos establecen que estos cargos se deben presentar formando una candidatura unificada. Se pueden presentar cuantas candidaturas quieran, tan sólo es requisito ser mayor de edad, tener una antigüedad de al menos un año en la asociación, ser padre o madre o tutor legal de un alumno y estar al corriente en los pagos de las cuotas de la asociación.

Las listas de las candidaturas se deben presentar mediante escrito a la Junta directiva en el correo del Ampa info@ampaesclavas.com ANTES DEL LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Si, habiendo una única candidatura, ésta no alcanzara la mayoría absoluta de los votos, se celebrará una segunda votación en la que será necesario alcanzar la mayoría simple. En caso de no obtener la mayoría simple, quedará automáticamente abierto un nuevo proceso electoral y se convocaría, en el mismo acto, Asamblea General Extraordinaria en el plazo máximo de un mes.

Si, habiendo más de una candidatura, ninguna obtuviera la mayoría simple en la primera votación, se realizaría una segunda votación entre las dos candidaturas más votadas, resultando elegida la que obtenga el mayor respaldo de los asociados con derecho a voto presentes. En caso de haber un empate entre las candidaturas más votadas, se realizará una nueva votación entre las dos más votadas. En el caso de repetirse el empate, se convocaría en el mismo acto, una nueva votación en el plazo máximo de un mes.

Os esperamos a todos. Un cordial saludo.

Málaga, a 8 de septiembre de 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA